

Comunicado de prensa:

S&P National Ratings subió calificaciones de Invex Controladora a 'mxAA-' y 'mxA-1+'; la perspectiva es estable

1 de septiembre de 2026

AVISO IMPORTANTE: Esta calificación es asignada por S&P Global Ratings S.A. de C.V. bajo su línea de producto de S&P National Ratings. El logo de S&P National Ratings identifica las calificaciones asignadas con base en criterios para la escala nacional y metodologías específicas para México.

Resumen

- Retiramos el ajuste negativo por subordinación que aplicábamos a las calificaciones de Invex Controladora por ser una entidad controladora no operativa, ya que hemos observado una disminución gradual en su nivel de endeudamiento y costo financiero.
- Además, la eliminación del ajuste también refleja la diversificación de las fuentes de utilidades dentro del grupo y el fortalecimiento de la rentabilidad de las subsidiarias no reguladas. Por lo que consideramos que se ha reducido la dependencia de dividendos de las subsidiarias financieras.
- Por lo tanto, subimos las calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala nacional a 'mxAA-' desde 'mxA+' y a 'mxA-1+' desde 'mxA-1', respectivamente, de Invex Controladora.
- La perspectiva estable refleja nuestra opinión de que, en los siguientes 12 meses, Invex Controladora mantendrá niveles de endeudamiento estables, y una sana rentabilidad y diversificación de ingresos proveniente de sus tres principales negocios.

Acción de calificación

El 1 de septiembre de 2026, S&P National Ratings subió sus calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala nacional a 'mxAA-' desde 'mxA+' y a 'mxA-1+' desde 'mxA-1', respectivamente, de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (Invex Controladora). La perspectiva es estable.

Fundamento

Subimos las calificaciones de Invex Controladora tras retirar el ajuste negativo por subordinación que aplicábamos por ser una entidad controladora no operativa, ya que hemos observado una disminución gradual en su nivel de endeudamiento y costo financiero. A junio de 2026, la deuda de la controladora era de \$3,607 millones de pesos mexicanos (MXN), casi 11% menor en comparación con la

Contacto analítico principal

Mariana Bistení
Ciudad de México
+52-(55)-5081-4443
mariana.bistení
@spglobal.com

Luis Fabricio Gómez
Ciudad de México
+52-(55)-5081-4471
luis.fabricio.gomez
@spglobal.com

Contactos secundarios

Rodrigo Cuevas
Ciudad de México
+52-(55)-5081-4539
rodrigo.cuevas
@spglobal.com

de junio de 2025. Por otro lado, el capital de la controladora se ha fortalecido significativamente en los últimos años impulsado por la buena rentabilidad de sus subsidiarias y una política conservadora de distribución de dividendos. Como resultado, los indicadores de apalancamiento y doble apalancamiento han mostrado una mejora sostenida. A junio de 2026, el apalancamiento de Invex Controladora se ubicó en 0.18x (veces) y el doble apalancamiento en 115%, nivel favorable frente a los niveles previos a 2025, cuando este indicador se mantenía consistentemente por encima de 120%. El nivel actual de apalancamiento sugiere que las subsidiarias están en su mayoría financiadas con capital propio, por lo que vemos menores limitantes en la flexibilidad financiera del grupo.

Asimismo, el costo financiero se ha reducido de manera importante gracias a la reducción de deuda y también al entorno de menores tasas de interés, por lo que estimamos que el gasto por intereses al cierre de 2026 será aproximadamente 20% inferior al de 2025. Durante los siguientes 12 meses esperamos que estos niveles de endeudamiento se mantengan similares. Por lo tanto, consideramos que las necesidades de Invex Controladora de recibir flujos de sus subsidiarias para el servicio de su deuda serán menores, lo cual mejora su perfil crediticio.

Por otro lado, la eliminación del ajuste negativo por subordinación también refleja la diversificación de las fuentes generadoras de utilidades dentro del grupo a través del fortalecimiento de la rentabilidad de las subsidiarias no reguladas. El perfil crediticio de Invex Controladora se beneficia de una sana diversificación procedente de sus tres principales negocios: servicios financieros, transición energética (Invex Energía: Ampper) y promoción de inversiones (Invex Capital). Los ingresos operativos y la utilidad neta del grupo han seguido una tendencia positiva en los últimos tres años, con tasas de crecimiento elevadas. Durante 2025, los ingresos totales tuvieron un crecimiento de 48% anual y la utilidad antes de impuestos de 107%, lo que refleja el adecuado desempeño y rentabilidad de los tres negocios del grupo. Como resultado, consideramos que Invex Controladora ya es menos vulnerable ante una eventual suspensión o limitación de flujos provenientes de alguna subsidiaria en particular.

Consideramos particularmente relevante el fortalecimiento en la rentabilidad de las subsidiarias no financieras, ya que representan una fuente de dividendos que no está sujeta a restricciones regulatorias. En adelante, prevemos que cerca del 50% de los ingresos y la utilidad neta de Invex Controladora vendrán de estas entidades. En nuestra opinión, esta mayor diversificación de ingresos y fuentes de dividendos fortalece la capacidad de servicio de deuda de Invex Controladora y representa un segundo factor a considerar para la eliminación de la subordinación.

Finalmente, consideramos que Invex Controladora afronta un perfil de vencimientos diversificado y un riesgo de refinanciamiento manejable. Actualmente, el 28% de la deuda corresponde a la emisión de largo plazo INVEX 23, con vencimiento en junio de 2027, mientras que el 72% restante está compuesto por tres líneas de crédito con banca comercial. Invex Controladora ha demostrado históricamente su capacidad de acceso tanto al mercado de deuda como al financiamiento bancario, lo que refuerza nuestra opinión de que el riesgo de refinanciamiento para los siguientes 12 meses es manejable.

Perspectiva

La perspectiva estable de la calificación de largo plazo de Invex Controladora para los siguientes 12 meses refleja nuestra expectativa de que los ingresos operativos de las subsidiarias financieras y no financieras mantengan una tendencia positiva que aporte estabilidad al negocio. Asimismo, esperamos que estas mantengan sanos niveles de rentabilidad y sigan distribuyendo flujos de efectivo a la controladora para pagar el servicio de su deuda. Por otro lado, esperamos que Invex Controladora mantenga niveles de endeudamiento estables.

Escenario negativo

Podríamos tomar una acción de calificación negativa sobre las calificaciones de Invex Controladora si se presenta alguno de los escenarios siguientes:

- Un incremento significativo en los niveles de endeudamiento, que genere niveles de doble apalancamiento por encima del 120%.
- Una disminución de los flujos de efectivo provenientes de entidades no reguladas fuera del segmento financiero, que lleve a que el grupo financiero se quede como la principal fuente de dividendos de la controladora.
- Un debilitamiento del perfil crediticio del grupo, que sería resultado de que consideremos que la calidad crediticia de alguna de sus subsidiarias se ha deteriorado. Esto podría pasar, por ejemplo, a través de mayores apalancamientos en las subsidiarias no financieras o menores niveles de capitalización para el banco reflejado en un índice de capital regulatorio (ICAP) cercano al 12%.

Escenario positivo

Podríamos tomar una acción de calificación positiva sobre las calificaciones de Invex Controladora y de sus subsidiarias si el perfil crediticio del grupo se fortalece significativamente. Lo cual sería resultado de que observáramos una mejora del perfil crediticio individual de sus subsidiarias. Por ejemplo, en el caso de Banco Invex, eso podría ocurrir si sus niveles de capitalización se fortalecen de manera consistentemente, con un ICAP mayor al 16.5%.

Síntesis de los factores de calificación

Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias		
	A	De
Calificación crediticia de emisor	mxAA-/Estable/mxA-1+	mxA+/Estable/mxA-1
Perfil crediticio del grupo	mxaa-	mxaa-
Subordinación por ser entidad controladora no operativa	0	-1

Criterios

- [Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México](#), 1 de septiembre de 2025.

Artículos relacionados

- [Descripción General del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para México](#).
- [Análisis Actualizado: Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias](#), 3 de octubre de 2025.
- [S&P Global Ratings subió calificación de Invex Controladora a 'mxA+' por menor apalancamiento; la perspectiva es estable](#), 2 de octubre de 2023.
- [S&P Global Ratings revisó metodologías para calificar instituciones financieras y aseguradoras en escala nacional en México: calificaciones de 74 entidades y varias emisiones sin cambios](#), 1 de septiembre de 2025.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para México. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "[Definiciones de calificaciones en escala nacional para México](#)". Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de México, en mexico.ratings.spglobal.com

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 30 de junio de 2026.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P National Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria de S&P National Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P National Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que la información regulatoria refleja una versión actualizada del Modelo para Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo para Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo para Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P National Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos para Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo para Calificaciones actualizado.

Comunicado de prensa: S&P National Ratings subió calificaciones de Invox Controladora a 'mxAA-' y 'mxA-1+'; la perspectiva es estable

Copyright © 2026 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base 'como esta'. LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Es posible que parte del Contenido se haya creado con la ayuda de una herramienta de inteligencia artificial (IA). El personal de S&P redacta, revisa, edita y aprueba cualquier contenido publicado creado o procesado utilizando IA.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de disseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.